



.....095/009

FECHA.....08 ABR 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : **MARIA ISABEL**
NÚMERO : **8093** ROL DE AVALÚO N°: **1418-20**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBR **EGLANTINA VASQUEZ ZUÑIGA**

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	: VIVIENDA	SUPERFICIE :	99.56 m2.
DESTINO	: --	SUPERFICIE	-- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		99.56 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	\$	136.236
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	13.563.656
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	203.455
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1614399	\$	50.864

E.- NOTA :

SE ANULA PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 72-89

(3729)

RYY/af


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
